

Vision Est. del 14 de Febr. de 1850

Reunidos en estos Salas Capitulares los señ. q. componen
el Ayuntamiento const. de ello digieren: que pues en la liquidación
practicada por la Administración de Contribuciones Directas
de este Provincia con respecto al fondo Budgetario de los Pueblos
referente a los años de mil ochocientos Cuarenta y Cinco, trece
y seis, Cuarenta y siete, y Cuarenta y ocho, en conformidad a
instrucción de Veinte de Diciembre de mil ochocientos Cuarenta
y siete, inscrita en el Protocolo Oficio del Miércoles Veinte de
Noviembre último, se hace de ver q. los Cargos del
fondo por lo tocante a esta Villa, se hallan conforme q.
los Repartimientos verificados en los respectivos años, excepto en
los correspondiente al año de Cuarenta y seis, q. se le ha hecho
cuenta de mil setecientos diez y seis q. producido sin duda de
equívocación, de una Exigüidad acordaron: se haga ante
a Hno. Vos. Alfonso q. que el Repartimiento ejecutado en el pro-
mismo Semestre de Hno. año solo se distribuya a setenta y
se y ochenta y diez más, q. en el Verificado p. el segundo
o distribuyó cosa alguna por tal concepto, por haberse
vivido en el todo el perteneciente a los anteriores, q. sigue lo
quedo en Circular de cinco de agosto del mismo año, como
q. estimo se nota en la Circular puesta por la Adminis-
tración de diez y nueve del mismo año, q. para q. en su
retribu reformas en una parte la equívocación q. se nota
de lo una total se hizo la base de la q. a ésta Villa correspon-
de por perdidas hechas a varios Pueblos de la Provincia, y solo
le abona a ésta Villa sesenta y tres q. Veinte y tres
q. q. comunican en relación p. ofertas de una vez todo lo con-
siderado puesto. Así lo acordaron y firmaron sus mds. q. lo
hagan

José Antonio Gómez José Gómez José Marín

Joaquín Gómez

Cariolla Joaquín Gómez José Carrillo

Fidel Rodríguez Pasqual Gómez Leliz

José Belandier

José Ruiz Joaquín Martínez

José de Gómez y
Montalvo

Nota: Queda puesto el oficio dando parte de lo acordado por el Ayun-
tamiento en el q. anterior. Yo firme en Aburá q. gabinete de
mil ochocientos Cuarenta y Cinco. q. q. Certifico.

Gómez

